



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00667768- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-12-E-UNC-DEC#FD, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Prof. Lidia Dora LASAGNA, Leg. 37946;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-12-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Lidia Dora LASAGNA, Leg. 37946, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado V (Reales), a partir del 17 de septiembre de 2018 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°. - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp